



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 18/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Solicitud Procesos Selectivos Oferta Extraordinaria Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal - por Concurso.

Fecha de iniciación: 03/01/2023

En calidad de Alcaldesa-Presidenta de este municipio:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones contra la Lista Provisional para tomar parte en la convocatoria para participar en el proceso selectivo para cubrir como personal Laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos **1 plaza de Monitor/a Deportivo a Tiempo Completo**, y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, correspondiente a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinarias de estabilización, Convocatoria publicada en BOE nº 312 de 29 de diciembre de 2022 y BOE nº 30 de 4 de febrero de 2023; mediante la presente resolución se procede a aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el tribunal de selección.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/97 de 20 de abril de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 e abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se detalla:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS: 1 Plaza de Monitor/a Deportivo a Tiempo Completo.

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS	OBSERVACIONES
1	GIL MALDONADO PEDRO JOSÉ	**3450***	ADMITIDO	
2	GÓMEZ GONZÁLEZ EMILIO ANTONIO	**5005***	ADMITIDO	

Ayuntamiento de Aguadulce

Plaza Ramón y Cajal 1, AGUADULCE. 41550 (Sevilla). Tfno. 954816021. Fax: 954816328

RESOLUCION
Número: 2023-0314 Fecha: 20/04/2023

Cod. Validación: XT4S29ETN7PNKQCCSXN8YNC9K
Verificación: <https://agudulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



ESTRELLA MONTAÑO GARCÍA (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 20/04/2023
HASH: 0a7430c0e65a6c2a634f6e871761de9

ELIA MARQUEZ MACHUCA (2 de 2)
Secretaría-Interventora
Fecha Firma: 20/04/2023
HASH: 2a8b1a6c032a6b1572379a277e6466



3	MAZUELO QUIRÓS JULIÁN	**1516***	ADMITIDO	
4	SÁNCHEZ RANGEL JUAN FRANCISCO	**4728***	ADMITIDO	

SEGUNDO: Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del Tribunal de Selección:

- * Presidente/a: D^a. Elia Márquez Machuca. Ayuntamiento de Aguadulce.
Presidente/a Suplente: D^a. M^a José Martín Salas. Ayuntamiento de VVa. de San Juan.
- * Vocal Titular 1º: D. José Antonio Fuster Gil. Ayuntamiento de Pedrera.
Vocal Suplente: D. Miguel Ángel Lechuga Álvarez. Delegación del Gobierno.
- * Vocal Titular 2º: D^a. Asunción Ángel Páez. Ayuntamiento de Pedrera.
Vocal Suplente: D^a. Carmen Rosario Prados Pradas. Ayuntamiento de Lora de Estepa.
- * Vocal Titular 3º: D^a. Magdalena Cárdenas Gómez. Ayuntamiento de El Saucejo.
Vocal Suplente: D. Jorge Nieto García. Delegación del Gobierno.
- * Vocal Titular 4º: D. Antonio González Montaña. Ayuntamiento de Gilena.
Vocal Suplente: D^a. Estrella Antonia Donaire Barrera. Ayuntamiento de Aguadulce.
- * Secretario/a: D^a. M^a Carmen Herrera Escobar. Ayuntamiento de Aguadulce.
Secretario/a Suplente: Personal laboral o Funcionario en quien delegue.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica (<https://aguadulce.sedelectronica.es/transparency/8cdb301b-59b9-4ffe-af2e-26588cb710ca/>).

En Aguadulce, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Ante Mi. La Secretaria-Interventora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2023-0314 Fecha: 20/04/2023

Cod. Validación: XT4S29ETN7PNKQZC5XN6YNC9K
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

